

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beniarjó

2025/13471 *Anuncio del Ayuntamiento de Beniarjó sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos con transferencia de créditos 9/2025.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Beniarjó en sesión ordinaria celebrada 30 de octubre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente 9/2025 de modificación de créditos, en la modalidad de de modificación de créditos con transferencia de créditos el presupuesto de 2025.

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente del inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados suban examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estiman oportunas.

Si transcurrido el mismo no se haveren presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado el mencionado acuerdo.

Beniarjó, 6 de noviembre de 2025.—El alcalde-presidente, Óscar E. Barres Magraner.